



# JUZGADO TREINTA Y NUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

CALLE 14 No. 7-36 EDIFICIO NEMQUETEBA PISO 15°

Bogotá D.C., 28 de febrero de 2023

Oficio No. 115

Señores(as)

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ**  
[coorsistemasbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:coorsistemasbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA  
RADICACIÓN: 11001310503920230008600  
ACCIONANTE: JUAN CARLOS GONZÁLEZ VALERO  
DEMANDADO: JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS  
CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ Y OTROS  
ASUNTO: ADMITE TUTELA

Atentamente le informo que mediante providencia de fecha 22 de febrero de 2023, se profirió AUTO dentro de la ACCIÓN DE TUTELA de la referencia, y se ordenó dar cumplimiento a lo allí establecido, en los siguientes términos:

*“ (...) se DISPONE OFICIAR a la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, para que disponga la publicación en su página web institucional, de la interposición del amparo constitucional aquí referido; igualmente se ORDENA a la secretaría del Juzgado para que proceda a publicar el auto admisorio y el escrito de amparo en el micrositio del Juzgado dispuesto en la Página web de la Rama Judicial..”*

Por lo anterior, se le solicita proceder de conformidad. Se adjunta con el presente el escrito de tutela y auto admisorio.

Atentamente,

**ANDREA GALARZA PERILLA**  
Secretaria

Firmado Por:  
Andrea Galarza Perilla  
Secretaria  
Juzgado De Circuito  
Laboral 039  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **22492c94cf5658c958f2a5276f0f506cb0637fd363aa0dfea245416e2b842bd**

Documento generado en 28/02/2023 09:32:02 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**